



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

**Subsanar la solicitud presentada** mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
3/2021	ELIZABETH-SAMANTHA VITHANAGE BERLANGA JOSE MARIA R	***8837** ***6607*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada por parte de la parte arrendadora - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
8/2021	JOSE MANUEL NAVARRO TOMAS CRISTINA MARTINEZ SANCHE	***1164** ***2119*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
10/2021	ANDRES NADAL PLA SANCHEZ	***2004*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
123/2021	RAQUEL INIESTA ESCUDERO ALEJANDRO FAJARDO CORPA	***6050** ***9362*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
335/2021	CRISTINA CHACON MARTINEZ	***9796*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
480/2021	IRENE FERNANDEZ BAÑOS	***5331*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
592/2021	KHADIDJA HACINA KEFIF	****7332	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
688/2021	RABHA BARETTE	****2599	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8034-99f7-5556-005056063467





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8a34-9d7f-5556-0050569634e7

782/2021	JOSE MIGUEL VIVO HENAREJOS	***9910*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1198/2021	FRANCISCA VALERA MARTINEZ IGNACIO AVI BELLÓN	***6241** ***3893*	- Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2052/2021	MARIA TERESA CABRERA LOPEZ	***4148*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2080/2021	JORGE MANUEL ORTUÑO HERNANDEZ	***4325*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2104/2021	CATALINA RODRIGUEZ MORENO	***2924*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2135/2021	SAFIYA ABEID	****6953	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2137/2021	NOELIA PIÑERO GUTIERREZ	***2147*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2146/2021	JOAQUIN FERNANDEZ ESCUDERO	***5164*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. - Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2150/2021	MARIA RUIZ COSTA	***4152*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2157/2021	MUSTAPHA HANGOUCHE	****7389	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2191/2021	JOSE FABIAN PINSAG CACHIMUEL	****3475	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2198/2021	ANA CRISTINA MARIN RUIZ	***1966*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2199/2021	JORGE JESUS OMEDES	***0920*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8a3d-9d77-5556-0050569634e7

Fecha	Nombre	Código	Descripción
	ALBARRACIN		para arrendar la vivienda
2208/2021	ANA MARIA CERVANTES GIMENEZ	***4701*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2210/2021	BEATRIZ PEREZ SAEZ	***1169*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2216/2021	PEDRO BUITRAGO MAYOR	***6784*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2217/2021	ENRIQUE PAVO LORA	***4527*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2218/2021	ANA BELEN BRAVO RUIZ	***7605*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2220/2021	JUAN DIEGO PASCUAL GARCIA	***3673*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2224/2021	NOEMI REGUERA PEREZ	***0339*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2233/2021	CELIA PEÑALVER GRACIA	***5458*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2234/2021	ALEJANDRO TORRE MUÑOZ	***1791*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2235/2021	ALBA MARTÍNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JOSÉ RUIZ GIL	***1095** ***4354*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2270/2021	FATIHA JELLOULI	****6894	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2272/2021	ABDERAZZAK EL HAMD AOUI	****8729	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2286/2021	ANGELES RUIZ SANCHEZ	***1486*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e90ee420-8a3d-9d7f-5556-0050560634e7

2291/2021	MARÍA JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	***4249*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2305/2021	DOLORES SANTIAGO MARTIN	***7741*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2308/2021	ELENA COJOCARU	****3818	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2312/2021	MANUEL HERNANDEZ IMEDIO	****6331*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2332/2021	AROHA CARRACELAS LOPEZ	***4516*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2363/2021	HICHAM KASSIMI	****6654	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2369/2021	MARIA MUÑOZ PEREZ FRANCISCO JOSE MONTESINOS PEREZ	***3790** ***5105*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2374/2021	JOSE FRANCISCO VERA ABELLAN	***5754*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2396/2021	MARIA CARMEN FERNANDEZ AVILES	***1663*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2405/2021	FERNANDO ALCOLEA PINA	***1705*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2424/2021	CLAUDIA ALEXANDRA FIGO	****5852	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee42b-8a3d-9d7f-5556-0050569634e7

	CALVINO		para arrendar la vivienda
2459/2021	ISABEL DELGADO INIESTA	***8948*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2462/2021	JAVIER MARTINEZ LORCA	***3606*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. Presenta solicitud al Ayuntamiento.
2466/2021	ABDERRAHIM ZAAIOUITE	****6676	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2545/2021	ROSARIO MARIN ROJO	***6825*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Aporta recibo de IBI, no es válido. - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2549/2021	NATALIA CELDRAN MATAS	***0889*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2554/2021	SUSANA LADEVESA GONZALEZ	***5597*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2558/2021	JUAN GABRIEL AYLLON MARTINEZ	***9211*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. No es valido el documento aportado (recibo IBI). - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2559/2021	JUAN CARLOS ANTOLINOS ALBALADEJO	***5434*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2587/2021	ABDELHADI KADRANI KADRANI	***9589*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2597/2021	ERIKA TREJO BANDALA	***9374*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2610/2021	RUPERTO JOSE MOLINA PERGUACHI YOCONDA ELENA QUIÑON	***9902** ****0110	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2624/2021	MOHAMED EL KHALDI	****3530	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae420-8a34-49d7-5556-0050569693467

2629/2021	MARIA JOSE BUITRAGO ROLDAN	***2408*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2640/2021	ALBERTO LLORET MENDEZ	***5436*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2641/2021	LEIDY ANTEZANA ZAMBRANA	***6675*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2643/2021	MOHAMMED ZIRI	****8786	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2652/2021	JUAN BASTIDA CUENCA	***3735*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2653/2021	NOELIA MARTIN GARCIA	***0560*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2678/2021	ESTER ARMERO VALERO1	***3871*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2680/2021	DOLORES LIARTE CONESA	***2842*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2696/2021	ANTONIA LUCAS BELMONTE	***6549*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2711/2021	LUCIA ATO MOLINA	***1496*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2714/2021	IVAN LIARTE ALCARAZ	***0322*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2716/2021	JOSE MANUEL SEGURA IMBERNON	***9691*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2721/2021	SADIK EL YAZIJI	****6686	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2726/2021	DANIEL ROS ZARAGOZA	***2510**	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae420-8a3d-9d7f-5556-0050569634e7

	ISABEL GARCÍA ROS	***6902*	para arrendar la vivienda
2728/2021	AGATA FILIPA MADEIRA DA FONSECA	****5890	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2755/2021	MATEO JESSICA ROBLES	***5933*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2760/2021	DOLORES CABRERA AGUILAR	****9519*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2806/2021	FERMIN LOPEZ SALINAS	***1592*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2828/2021	DOLORES CARRILLO GARCIA	***9666*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2832/2021	JAVIER GOMEZ MENDOZA	***2045*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. No es valido el recibo pago de IBI que aporta.
2879/2021	KARIM OUARARI	****5326	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2885/2021	CHARAF GHAYATI	****3887	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2905/2021	GLORIA AMPARO SALAZAR RAMIREZ	***5224*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cumplimentar los siguientes trámites:**

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
194/2021	CARLOS ANTONIO NIETO BUSTAMANTE BEATRIZ ELIZABETH	****3632* ****7165* ****8341	- En la Nota Simple aportada, figura que la vivienda arrendada está inscrita bajo el régimen de Viviendas de Protección Oficial (VPO). Deberá aportar el número de expediente de VPO que le pueden facilitar en el Registro de la Propiedad con la misma Nota Simple expedida en fecha 21 de octubre de 2021. (Se trata de un número distinto al número de finca y a la referencia catastral).





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8634-9d7f-5556-0050569634e7

196/2021	MARIA JESUS CASTAÑO BALIBREA MARIA PILAR CASTAÑO B	***7504** ***4438*
197/2021	ALBERTO PINA GIMENEZ	***9677*
199/2021	BOUJEMAA MACHYAKH	****4932
203/2021	INMACULADA MARTINEZ PAREDES	***4358*
205/2021	ANTONIO MANUEL CEFERINO DOMINGUEZ	***3893*
206/2021	MARIA GLORIA BEDMAR BARBA	***4381*

- Deberá aportar el número de IBAN bancario de los solicitantes con NIE (\*\*\*\*7165\*) y (\*\*\*\*8341\*).

- La documentación correspondiente al contrato que usted indico que constaba en otro expediente, no se ajusta a lo exigido por la convocatoria; deberá usted aportar contrato renovado en vigor a fecha de presentación de la solicitud conforme a los requisitos exigidos en la Orden de la convocatoria de estas ayudas y deberá ir firmado por ambas partes (arrendadora y arrendatarias).

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, no está firmado por ambas partes. Deberá aportar el contrato renovado en vigor a fecha de presentación de la solicitud conforme a los requisitos exigidos en la Orden de la convocatoria de estas ayudas, en el que conste: legislación por la que se rige el contrato, uso y destino de la vivienda arrendada, vigencia/duración, número de referencia catastral, prohibición de cesión o subarriendo, importe del alquiler, medio y forma de pago y deberá ir firmado por ambas partes (arrendadora y arrendataria).

- La nota simple aportada fue emitida en el año 2006 y no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. No figura la referencia catastral y la dirección indicada no corresponde con la especificada en la solicitud y contrato de arrendamiento. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- La nota simple aportada fue emitida en el año 2012 y figura que la vivienda arrendada está calificada como Vivienda de Protección Oficial (VPO). Deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad actualizada en la que figuren los datos de la vivienda objeto de arrendamiento, con indicación del número de expediente de VPO. (Se trata de un número distinto al número de finca y a la referencia catastral).

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Deberá aportar volante o certificado de empadronamiento COLECTIVO, dado que el presentado junto a la solicitud es INDIVIDUAL.

- La nota simple aportada fue emitida en el año 2008 y el titular/propietario indicado en la misma no coincide con los arrendadores indicados en el contrato de arrendamiento presentado. Deberá aportar nota simple actualizada del Registro de la Propiedad en la que figure los actuales propietarios, los datos de la vivienda objeto de arrendamiento y en caso de que aparezcan terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- En el contrato aportado figura como arrendadora y propietaria de la vivienda arrendada SUSAN JONES, que es representada por KAREN DYSON y esta a su vez actúa en representación de la mercantil ¿Premier Property Management & Sales¿. Deberá aportar declaración responsable o documento acreditativo de la representación de la arrendadora SUSAN JONES con NIF (\*\*\*3631\*\*) por su representante KAREN DYSON con NIF (\*\*\*8604\*\*) firmado por ambas partes. Igualmente, deberá presentar la legitimación de Karen Dyson como representante de la mercantil indicada.

- La nota simple aportada no contiene la referencia catastral y la dirección indicada no







MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8634-9d77-5556-0050569634e7

207/2021	IVAN DOCHEV ZAPATA	***1026*
208/2021	ESTHER RUIZ ALARCON PEDRO ANTONIO CESPEDES MARTINE	***4686** ***1222*
318/2021	SIHAM KARRATI	****3785
324/2021	CARMEN MARÍA BERMEJO CANO	***6302*
328/2021	EVELIN GOMEZ MIRALLES	***1918*
332/2021	ZAHIRA HARANDOU	****6003

coincide con la indicada en la solicitud y en el contrato de arrendamiento. Deberá aportar la correspondiente nota simple referente a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria (es un volante INDIVIDUAL). Deberá aportar volante o certificado de empadronamiento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud conforme indica la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo en el que conste régimen jurídico al que se acogen las partes, uso y destino de la vivienda arrendada, vigencia y deberá ir firmado por ambas partes (arrendadora y arrendatarios). El contrato presentado está incompleto, termina en la cláusula quinta porque solo constan las dos primeras páginas del mismo.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y debe ser un volante COLECTIVO, el aportado es INDIVIDUAL. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 12.2 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Deberá aportar el número de IBAN bancario de la solicitante con NIF (\*\*\*4686\*\*).

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. (Volante o certificado de empadronamiento colectivo actualizado. En el remitido aparecen dos personas miembros de la Unidad de Convivencia que no vienen reflejados en la solicitud)

- En la nota simple aportada se especifica que es vivienda de VPO sin expresión del número de expediente. Deberá aportar el número de expediente de VPO correspondiente a fin de comprobar si la vivienda tiene autorizado su uso para alquiler, así como si tiene limitación en la cuantía del importe de alquiler.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. (SE PIDE VOLANTE O CERTIFICADO DE EMPADRONAMINETO COLECTIVO. Art. 12.1b de la Orden de convocatoria)

- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee420-8b34-9d7f-5556-0050569634e7

334/2021	CRISTO ANTONIO BARRETO ZAMBRANO	****0293	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. EN VOLANTE APORTADO, APARECEN PERSONAS NO INCLUIDAS EN LA SOLICITUD QUE FORMARIAN PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
369/2021	EL MILOUD JMILI EL JAOUANI	***7201*	- Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 01/11/2018, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
382/2021	ISABEL GAZQUEZ HERNANDEZ RUBEN REINALDOS LOPEZ	***4528** ***2190*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, por superar la renta estipulada el importe máximo admisible para la solicitud de ayuda objeto del presente expediente.
386/2021	FRANCISCO MARTINEZ ESCOLAR	***4445*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar volante empadronamiento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las dos partes.
396/2021	MARIA MERCEDES RONDON VERA	***3880*	- Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 01/11/2019, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
398/2021	AHMED SALLAM EL ACHIRI	***9562*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada por usted en la solicitud. Figura un miembro más que no identifica usted en la solicitud, por lo que deberá aclarar dicha situación. - Deberá aportar autorización de la arrendadora a Tecnotramit gestión S.L. para celebrar el contrato de arrendamiento.
400/2021	BEKKAY NOURI RACHDI	***9413*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada en la solicitud, pues figura en el volante un miembro más que usted no ha declarado, siendo dos y no uno los miembros de la unidad de convivencia según se desprende del certificado.
401/2021	YAIZA CARRASCO GARCIA	***9783*	- En la nota simple aportada aparece un tercero con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, distinto de quien figura como arrendador en el contrato de arrendamiento aportado quien dice ser dueño de la finca arrendada, por lo que deberá declararse tal situación, debiéndose además aportar Nota simple actualizada. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
406/2021	RACHID ES SAADI	****4598	- Deberá aportarse certificado de Rachid Es Saadi de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, así como certificados de Rachid Es Saadi y Ezzan





## Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae42b-8a3d-9d7f-5556-0050569594e7

Número de Expediente	Nombre del Titular	Código	Observaciones
408/2021	MHAMMED HATTIOU	****0901	El Allam Fátima sobre titularidad de inmuebles de la Dirección General de Catastro. - Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 01/10/2021, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
409/2021	ALEJANDRO GREGORIO MUÑOZ ANDIRKO	***9489*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 18/12/2020, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
411/2021	HACHOUMA LAAGID	****7226	- Obra en el expediente un anexo al contrato de alquiler, falta aportar el contrato original de arrendamiento con los requisitos exigidos en la convocatoria, en el que conste la vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga, y régimen jurídico a que se someten las partes. - Deberá aportar la solicitante certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, así como certificado sobre titularidad de inmuebles expedido por la Dirección General de Catastro.
412/2021	ABDELAZIZ EJJABRI	****2278	- No habiendo sido autorizada esta Administración para recabar la documentación de oficio, deberá aportarse por Abdelazziz Ejjabri certificado de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, así como por Abdelazziz Ejjabri y Hanane Wahidi certificados sobre titularidad de inmuebles expedidos por la Dirección General de Catastro. - Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 01/01/2021, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
414/2021	SUSANA PADIN PAGAN	***2912*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar el decreto de adjudicación a favor de Building Center S.A.U y Nota simple correspondiente, así como autorización a Diagonal Company para celebrar el contrato de arrendamiento.
416/2021	MARIA TERESA SANCHEZ CONTRERAS	***4242*	- Se aporta un anexo al contrato de fecha posterior al contrato de arrendamiento al que se refiere, de fecha 31/01/2018, lo que deberá aclararse, así como la fecha del contrato de arrendamiento original. - Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha xxxx, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
419/2021	ENRIQUE SÁNCHEZ LOPEZ ANA ESTHER CARRASCO LÓPEZ	***5823** ***4637*	- Deberá aclararse si en el contrato de arrendamiento firmado con fecha 19/08/2021 se incluye dentro del precio de alquiler la plaza de garaje y el trastero.
423/2021	MAHFOUD FARRAK	****1722	- Deberá aportarse por Mahfoud Farrak certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, así como por Mahfoud Farrak y Sana Razzak certificado sobre titularidad de inmuebles expedido por la Dirección General de Catastro.



424/2021	EL ORCH NASEF	****4100	- Deberá aportarse certificado de residencia legal de El Orch Nasaf y Nazha Ait Grain. - Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 30/10/2018, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
430/2021	ABDEFATTAH ECHAFII NAJIL	***9616*	- De los miembros de la unidad de convivencia que usted ha declarado, no consta Echafil El Hafidy en el volante de empadronamiento aportado, lo que deberá aclararse.
431/2021	PURIFICACIÓN GARCIA GARCIA	***2127*	- Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes de fecha 01/07/2016, en el que se indique que se registrarán por los pactos, cláusulas y condiciones estipuladas en el marco de lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
432/2021	MARIA EUGENIA MARTINEZ VILLA	***1785*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, pues venció en 2019, deberá aportar nuevo contrato con los requisitos exigidos en la convocatoria, y especificándose el régimen jurídico al que se sujetan las partes.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
12/2021	MARIA RUIZ SALANOVA	***9795*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que la solicitante con NIF (***9795**), es titular de un inmueble sito en San Pedro del Pinatar sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la forma de adquisición y la no disponibilidad del referido inmueble según lo establecido en la Orden de convocatoria.
21/2021	NURIA DE LA FUENTE RUIZ	***1394*	- En el volante de empadronamiento colectivo aparece Dña. Dolores García Gea con NIF (***5525**) y no indicada en su solicitud como miembro de la unidad de convivencia. Deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 12.2 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
194/2021	CARLOS ANTONIO NIETO BUSTAMANTE BEATRIZ ELIZABETH	****3632* ****7165* ****8341	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de residencia legal de los solicitantes con NIE (****3632*), (****7165*) y (****8341*), miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su residencia legal. Deberá aportarse permisos de residencia en vigor.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae420-8a34-9d07-5556-005056954e7





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae420-8a34-9d07-5556-0050569594e7

196/2021	MARIA JESUS CASTAÑO BALIBREA MARIA PILAR CASTAÑO B	***7504** ***4438*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no quedan acreditados los ingresos del miembro de la unidad de convivencia con NIF (***5149**). Deberá aportar un certificado de ingresos del ejercicio 2020 de la Delegación de la Agencia Tributaria o en caso de que se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse certificado del Organismo Público competente que acredite los ingresos percibidos en el año 2020 para el miembro de la unidad de convivencia indicado.
197/2021	ALBERTO PINA GIMENEZ	***9677*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes, las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria. Deberá aportar los certificados de ingresos del ejercicio 2020 de la Delegación de la Agencia Tributaria o en caso de que se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse certificado del Organismo Público competente que acredite los ingresos percibidos en el año 2020 de todas las personas mayores de 16 años integrantes de la unidad de convivencia. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. El solicitante se acoge al supuesto regulado en el artículo 2.d.4º) de la convocatoria, lo que deberá justificarse con el correspondiente documento acreditativo expedido por la entidad bancaria. - Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal no se ha podido verificar los datos del solicitante con NIF (***9677**). Deberá aportar el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
199/2021	BOUJEMAA MACHYAKH	****4932	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no quedan acreditados los ingresos del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****1804*). Deberá aportar un certificado de ingresos del ejercicio 2020 de la Delegación de la Agencia Tributaria o en caso de que se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse certificado del Organismo Público competente que acredite los ingresos percibidos en el año 2020 para el miembro de la unidad de convivencia indicado.
205/2021	ANTONIO MANUEL CEFERINO DOMINGUEZ	***3893*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a la declaración relativa a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud no queda





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae420-8634-9d7-5556-0050569634e7

322/2021	MARIA ESCRIBANO ESTEVE	***4186*	- Consultado la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que el miembro de la Unidad de Convivencia Con DNI (ofuscado ***4186**) no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. (Certificado NEGATIVO - No está al corriente de pago de deudas tributarias en periodo ejecutivo)
323/2021	MONICA CINTAS MARTINEZ	***2731*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d).2º de la orden de convocatoria). (FAMILIA MONOPARENTAL)
327/2021	CRISTINA LARISA SAS ---	****3603	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de NIE (****3603*), miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
332/2021	ZAHIRA HARANDOU	****6003	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d).2º de la orden de convocatoria)
382/2021	ISABEL GAZQUEZ HERNANDEZ RUBEN REINALDOS LOPEZ	***4528** ***2190*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (5 ítem umbral máximo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
384/2021	HAMID EL YAZIJI ECH CHAKERY	***9828*	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación de familia numerosa de carácter especial alegada por usted en la solicitud.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-990ee42b-8b3d-9d7f-5556-0050569634e7

386/2021	FRANCISCO MARTINEZ ESCOLAR	***4445*	- Consultada la base de datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta que Francisco Martínez Escolar no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas.
387/2021	CLAUDIA YANETH RAMIREZ MARIN	***3603*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
388/2021	ISAIAS ROBLES PEREZ	***0185*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (0,5 iprem umbral mínimo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá presentar una declaración responsable de ingresos.
396/2021	MARIA MERCEDES RONDON VERA	***3880*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Mercedes Rondón Vera e Ignacio José Guzmán Parrón, posibles adquirentes, son titulares respectivamente, de uno y cinco inmuebles sitios en Cartagena, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
397/2021	CONSUELO FERNANDEZ FERNANDEZ	***8721*	- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que Consuelo Fernández Fernández no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, acogándose a familia monoparental tal y como usted manifiesta en la solicitud.
400/2021	BEKKAY NOURI RACHDI	***9413*	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
408/2021	MHAMMED HATTIOUI	****0901	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/02/2022 13:18:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-990ae42b-8a3d-9d7-5556-0050569634e7

416/2021	MARIA TERESA SANCHEZ CONTRERAS	***4242*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
417/2021	MARÍA JOSEFA ORENES MARTÍNEZ	***2505*	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
419/2021	ENRIQUE SÁNCHEZ LOPEZ ANA ESTHER CARRASCO LÓPEZ	***5823** ***4637*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no constan los ingresos de Enrique Sánchez López, por lo que se deberá aportar por él una declaración responsable de ingresos.
425/2021	JOSE MARIA CEPEDANO NAVASCUES	***6512*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria ( umbral máximo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
430/2021	ABDELFATTAH ECHAFII NAJIL	***9616*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Abdel Fattah Echafii, posible adquirente, es titular de un inmueble sito/s en Lorca sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted de familia numerosa general, en la solicitud.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.







LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>ra</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

